

26-J



LOS GRANDES RETOS DE LA ECONOMÍA

El mercado laboral

Radiografía de las propuestas de los partidos políticos

■ El paro baja de los 4 millones por primera vez desde 2010

P32 a 34/EDITORIAL

26-J



ELECCIONES GENERALES

Un mercado laboral con un paro dramático y elevada precariedad

LAS PATOLOGÍAS / El desempleo alcanza a 4,8 millones de personas, y el 25% de los asalariados son temporales.

M.Valverde, Madrid

La reforma del mercado de trabajo siempre es uno de los puntos más debatidos de las campañas electorales. Sin embargo, en el largo año electoral por el que atraviesa España, se ha convertido en una cuestión especialmente importante para captar el voto, si se evitan los temas espinosos, o perderlo por una larga temporada, si algún candidato se equivoca en sus propuestas.

Las elecciones del 26 de junio llegan en un momento especialmente sensible para el electorado en esta materia. En primer lugar, por los efectos de la crisis sobre el mercado de trabajo. Y, en segundo lugar, porque, en la última legislatura, el Gobierno del Partido Popular hizo la reforma laboral más profunda desde la promulgación del Estatuto de los Trabajadores en 1980.

Los efectos de la crisis en el tejido laboral han sido demoledores. Según la Encuesta de Población Activa, en el momento más intenso de destrucción de empleo, desaparecieron 3,8 millones de puestos de trabajo, o 3,5 millones, en la afiliación de ocupados trabajadores a la Seguridad Social.

En el primer trimestre de 2013, la cifra total de parados llegó a su techo histórico, con 6,2 millones de personas, el 27% de la población activa.

Con una tasa del 21%, después de Grecia, España es el segundo país de la UE con más paro

Después de la crisis, el 25% de los asalariados tiene un puesto de trabajo temporal

Desde entonces, el desempleo ha bajado en 1,5 millones de personas, hasta 4,8 millones, el 21% de la población activa. Aun así, en términos relativos, España ocupa el segundo lugar de la Unión Europea en la clasificación del desempleo. Tan sólo por debajo del 25% de la población activa que tiene Grecia.

El alto nivel de desempleo es la plasmación final de que el mercado de trabajo tiene muchos problemas y alberga muchas disfunciones. Por ejemplo, la llamada dualidad del mercado laboral. Es decir, la división entre trabajadores con contrato indefinido y empleados temporales. De los 14,9 millones de trabajadores por cuenta ajena, un poco más de 3,7 millones tienen empleo temporal, y 11,2 millones cuentan con un empleo indefinido. Es decir, el 25% de los asalariados

tiene contrato temporal, aunque la crisis ha bajado esta tasa cinco puntos.

En todo caso, muchas son las instituciones y los foros que atribuyen este problema a los costes del despido impropio. Por ejemplo, el Banco de España, el BBVA, todas las organizaciones empresariales, partidos como Ciudadanos u organismos internacionales, como la Comisión Europea y el FMI.

El coste del despido

Por esta razón, su receta principal en esta cuestión es bajar el coste del despido impropio. Actualmente, debido a la reforma laboral, la indemnización más general en este caso es de 33 días por año de trabajo, hasta una cuantía máxima equivalente a dos años de salario. El cambio de la norma ha condenado a la desaparición paulatina de la indemnización para el trabajador de 45 días de salario por año de trabajo hasta una cuantía máxima equivalente a tres años y medio.

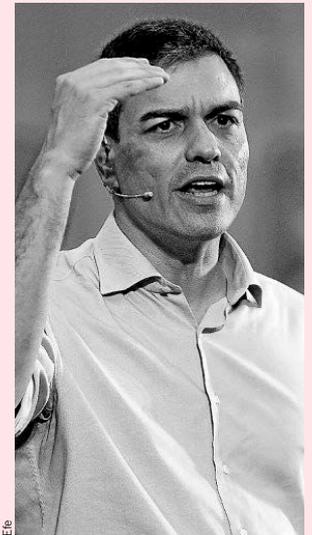
La reforma también hizo más fácil el despido colectivo, al dar mayor flexibilidad, precisar y ampliar más las causas por las que una empresa puede prescindir de sus trabajadores. En este caso, la indemnización es de veinte días por año de trabajo hasta una retri-



Mariano Rajoy, presidente del PP.

Una cuenta de ahorro ante un eventual despido

- El PP plantea que las empresas aporten una suma mensual a una cuenta personal del trabajador. El objetivo es que sirva de indemnización si algún día el empleado abandona la empresa. Es un modelo similar al vigente en Austria.
- El PP también quiere extender las bonificaciones de cotizaciones sociales a los contratos indefinidos, y la tarifa plana a los nuevos autónomos para fomentar el autoempleo.
- Los parados de larga duración que emprendan un negocio no tendrán que tributar en el IRPF durante los dos primeros años de su actividad.



Pedro Sánchez, secretario general del PSOE.

Acuerdo social sobre el Estatuto de los Trabajadores

- El PSOE quiere derogar la reforma laboral, para que CEOE y sindicatos negocien un nuevo Estatuto de los Trabajadores.
- Subida del Salario Mínimo Interprofesional en dos legislaturas para colocarlo en 1.000 euros mensuales. Ahora está en 655 euros mensuales.
- Plan de choque para dar empleo a los parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes. Es decir, 1,5 millones de personas.
- Extensión de la protección por desempleo para reducir la pobreza.

bución máxima de dos años. También suprimió la autorización administrativa previa al despido.

Sin embargo, hay otros factores que explican el empleo temporal en España. Por ejemplo,

una razón de fondo es que potentes sectores de la economía trabajan, fundamentalmente, con este contrato. Todo el sector turístico y sus áreas de influencia; el comercio, la construcción, la agroali-

mentación, la agricultura y los servicios de apoyo a las empresas: la seguridad, la limpieza, la difusión de prensa o los comedores colectivos, entre otros muchos.

Puntualmente, otra razón



El líder de Podemos, Pablo Iglesias.

Jornada laboral de 35 horas semanales

- Podemos quiere avanzar de forma gradual hacia la jornada laboral de 35 horas semanales.
- La formación de Pablo Iglesias derogará tanto la reforma laboral del PP, de 2012, como la del PSOE, de 2010.
- Podemos restablecerá la preeminencia de los convenios sectoriales sobre los de empresas en aspectos sustanciales, como el salario, la jornada o los turnos, entre otros.
- Iglesias propone que el sector público invierta 25.000 millones de euros en la creación de empleo.



El presidente de Ciudadanos, Albert Rivera.

El contrato único para reducir la temporalidad

- Ciudadanos plantea un contrato único con una indemnización creciente por despido, a medida que el trabajador permanezca en la empresa. Igual que el PP también propone un seguro contra el despido con aportaciones empresariales a cada trabajador de un 1% de su salario.
- Albert Rivera defiende un complemento anual garantizado para quienes reciban retribuciones por debajo del salario mínimo interprofesional. Ahora está en 655 euros mensuales.
- Los autónomos con ganancias por debajo del Salario Mínimo se darán de alta sin pagar cuota.

sas de menos de 50 empleados tener a un trabajador durante un año y, si no resulta, despedirle sin indemnización.

Defensa de los indefinidos
 El Banco de España, Fedea o el Círculo de Empresarios sostienen con frecuencia que el paro juvenil y el empleo temporal se deben, fundamentalmente, a que en la negociación colectiva los sindicatos han defendido siempre a los trabajadores indefinidos, con mucho tiempo en la empresa, y altos costes laborales. Síntomas de unos convenios alejados de las circunstancias específicas de las empresas. En 2009, en plena crisis económica, por la inercia dispositiva de los convenios los salarios crecieron un 2,5% mientras la inflación fue del 0,8% y se destruyeron 800.000 puestos de trabajo.

Dentro de la reforma laboral, el Gobierno buscó dos objetivos concretos al dar mayor facilidad a las empresas en la organización interna, a través de la negociación colectiva: moderar el crecimiento de los salarios y, con ello, promover la creación de empleo.

Así, el cambio normativo hizo posible que las empresas puedan independizarse del convenio sectorial en el momento en el que lo estimen oportuno. Al menos, en lo que se conoce como las condiciones sustanciales de trabajo. Es decir, en aspectos tales como el salario, la jornada laboral, los turnos o las vacaciones. La crisis, y el pacto entre la patronal y los sindicatos, han moderado los salarios.

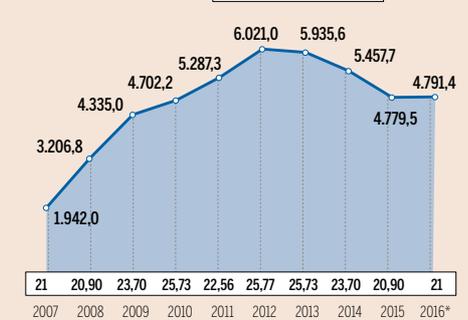
No obstante, son muchas las instituciones que exigen una nueva reforma para evitar la frecuencia con la que los tribunales rebaten las propuestas de los empresarios planteadas en los conflictos judiciales.

EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

> **Ocupados** En miles de personas. *Primer trimestre



> **Parados** En miles de personas. Tasa de paro, en porcentaje



> **Empleo temporal entre los asalariados** En porcentaje.



Fuente: Instituto Nacional Estadística

Infografía Expansión

del empleo temporal es que es el primer tipo de contrato que se genera en la recuperación de una crisis tan profunda como la que ha atravesado España. Además, muchos trabajos han desaparecido para siem-

pre, a lo que contribuye el avance tecnológico.

De hecho, ésta es una de las razones también de que el paro juvenil sea tan elevado. Están en el desempleo 700.000 personas, de entre 16 y 24

años. Es decir, el 46% de este grupo social. Muy por encima también de la media de la UE.

En este contexto, el Gobierno puso en marcha el contrato de emprendedores. Una fórmula que permite a las empre-